# INFORME DE COMISARIO

*A los señores accionistas de la "DELPASTCORP S.A. EN LIQUIDACION"*
*De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de la "DELPASTCORP S.A. EN LIQUIDACION ", he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.*

*La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Juntas Generales, libro talonario y el de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y análisis respectivo.*

*Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, y entrega trimestral de libros caja-bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.*

*El ejercicio económico 2019 NO dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, pero si a las disposiciones de la Junta General ya que la compañía se encuentra en liquidación, y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.*

*Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente. Se prevé que la Compañía en el año 2020 se emita la Resolución de Cancelación por parte de la Superintendencia de Compañías.*

*Tal y como lo establece el art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de perdidas y ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2019.*

*Atentamente,*

*Ing. Com. Jessica Vera A.*
*Comisario Principal*
*CI. 1203965726*